

7777

184921



A 47 D

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

por "MANILLAR PARA COHECITO INFANTIL", a favor de la razón social española VEDETTE ESPAÑOLA, S.A., domiciliada en BARCELONA, C/. Dr. Sampons, nº 125-127

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a un manillar para cochecito infantil.

En la invención se ha ideado un manillar especialmente destinado para cochecitos y sillas de uso infantil, el cual presenta la característica de ofrecer dos posiciones de uso, una como manillar propiamente dicho, correspondiente a la posición armada del cochecito, y otra como asidero, relativa esta última a la posición plegada del cochecito.

10. En líneas generales, el manillar que se describe está constituido por dos varillas tubulares inserta-



5. das axialmente en los extremos de las ramas de la armazón del manillar. Estas varillas conforman sendas asas en U invertida, las cuales pueden girarse según un ángulo de 90º, pudiendo quedar dispuestas en un mismo plano, en la posición de empuje del cochecito, o bien paralelas, formando un asidero que permita la suspensión del brazo.

10. Con el fin de facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria descriptiva de una lámina de dibujos en la que se ha representado un caso de realización que se cita a título de ejemplo.

En los dibujos:

15. La figura 1, es una vista en perspectiva del manillar en su posición relativa a la de cochecito armado.

La figura 2, muestra una vista similar a la anterior en la cual el manillar forma un asidero para suspensión del brazo.

20. La figura 3, corresponde a una sección en detalle en la que se aprecia la organización giratoria del manillar.

25. Haciendo referencia a las figuras, se aprecia en su realización un manillar formado por dos ramas independientes -1- y -2-, unidas por el punto -3-, en cuyas ramas se encuentran insertados dos elementos tubulares de asa -4- y -5-, de trazado en U invertida. Estos elementos de asa comportan unos tetones -6- en posición diametralmente opuestos, que deslizan en las ranuras -7-, en arco de 90º propias de las ramas -1- y -2-, permitiendo esta organización el giro a voluntad de las referidas asas, quedando coplanarias o bien paralelas, según se utilicen como medio empujador del cochecito o

30.



bien como elemento de suspensión del mismo.

El modelo, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo en la descripción y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, con los materiales mas adecuados, por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.

5.

10.

- . -

N O T A

Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España comprende las reivindicaciones siguientes:

15.

1.- Manillar para cochecito infantil, caracterizado esencialmente por el hecho de estar formado por dos ramas independientes, articuladas por su extremo inferior y bloqueables al chasis del cochecito y por su extremo superior que están doblados uno hacia otro, unidos entre si por sus zonas adyacentes y colindantes, comprendiendo a partir de dichos extremos superiores dos elementos de asa, ensartados en los mismos, con dos posiciones de utilización a 90º entre sí correspondientes a la posición de empuje del cochecito y a una segunda posición para, a cochecito plegado, suspenderlo del brazo del portador del mismo.

20.

25.

2.- Manillar, según la reivindicación 1, caracterizado porque cada una de las dos asas presenta forma de gancho y con su extremo de inserción provisto de una

30.

94774



hendedura transversal correspondiente a un cuarto de círculo, y con dos ensanchamientos extremos, para la inserción en los mismos de un pitón de enclave, alojado en forma elástica y saliente por un orificio propio del extremo superior del manillar.

5.

3.- Manillar para cochecito infantil.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de cuatro hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de los dibujos reglamentarios.

10.

Madrid, a 16 OCT. 1972

JAIMIE IBERN

D. E.



Fig. 1

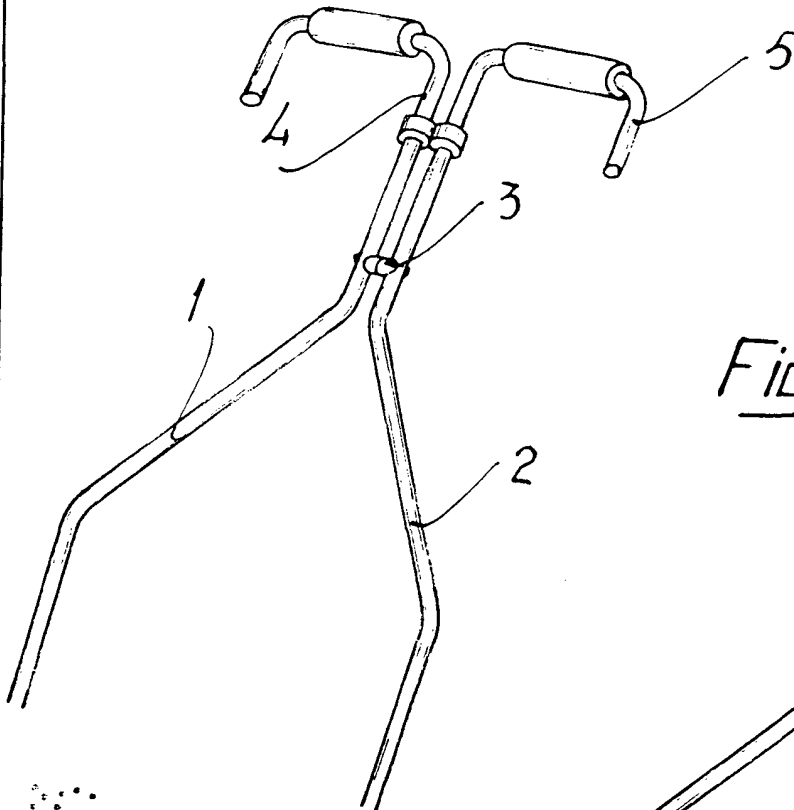


Fig. 2

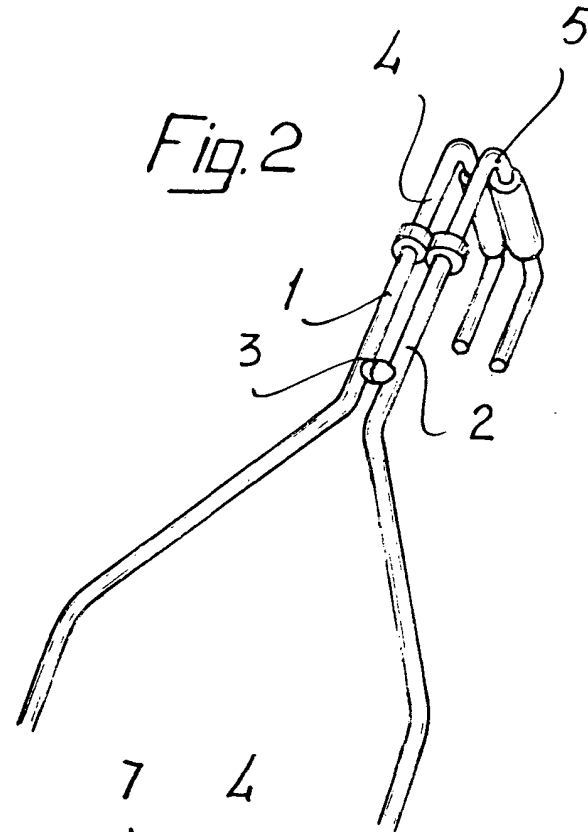
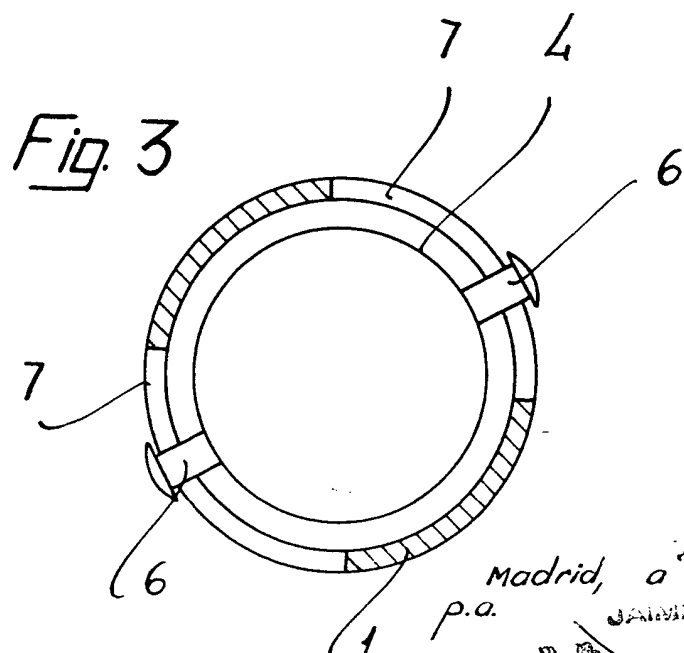


Fig. 3



Madrid, a 16 de Mayo de 1902
p.a. JAIME IBERT